



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/008/2024

Adquisición de prendas de protección personal para el combate de incendios
estructurales y herramientas y equipo técnico de primera respuesta

Acta de la sesión pública de fallo, llevada a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales ubicado en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se encuentran presentes a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento:

Representante	Área
Lic. Miguel Angel Esquinca Vila Lic. Adriana Hernández López	Dirección General de Recursos Materiales
Lic. Pedro Eduardo Garcia Vazquez	Dirección General de Asuntos Jurídicos
C. Rodrigo Trejo Ortigoza	Dirección General de Seguridad
Mtra. Amelia Karina Armenta Romero	Dirección General de la Tesorería

SE HACE CONSTAR

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en el artículo 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su séptima sesión extraordinaria, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, procede a dar lectura al fallo del presente procedimiento, en los siguientes términos:

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación, la Dirección General de Seguridad y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21, fracción XXI, 47 fracción I, 77 fracción II y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en relación con el Cuarto Transitorio del Acuerdo General de Administración VII/2024, así como 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/008/2024, para la adquisición de prendas de protección personal para el combate de incendios estructurales y herramientas y equipo técnico de primera respuesta, adjudicando por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable, resultando en consecuencia solvente, a "LG SEGURIDAD, S.A. de C.V.", para las partidas 3, 5 y 13, por un monto total de \$2,757,960.00 (dos millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.

De conformidad con el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.

Así mismo, por no obtener propuestas que resultaran solventes, se declaran desiertas las partidas 1, 2, 4, 6 a 12 y 14 a 29. En este sentido, se autoriza iniciar un procedimiento de contratación mediante concurso por invitación conforme a las disposiciones del Acuerdo General de Administración XIV/2019, para adquirir dichas partidas, previa ratificación del requerimiento y disponibilidad presupuestal, así como en su caso, revisión del Subcomité de Revisión de Bases, en el ejercicio fiscal 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/008/2024

Adquisición de prendas de protección personal para el combate de incendios
estructurales y herramientas y equipo técnico de primera respuesta

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se adjunta a esta acta, como **Anexo 1**, el resumen de valoración de las propuestas recibidas, conforme a los criterios de evaluación indicados en las bases del procedimiento.

CONSTE

Que se da por notificado el fallo del presente procedimiento y, previa lectura del acta, firman los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Por lo anterior, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día en que se actúa, se da por concluido este acto.

Representante	Firma
Lic. Miguel Angel Esquinca Vila	
Lic. Adriana Hernández López	
Lic. Pedro Eduardo Garcia Vazquez	
Rodrigo Trejo Ortigoza	
Mtra. Amelia Karina Armenta Romero	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/008/2024

Adquisición de prendas de protección personal para el combate de incendios
estructurales y herramientas y equipo técnico de primera respuesta

ANEXO 1

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

Participante	Resultado de los Dictámenes Resolutivos					
	Legal	Financiero	Técnico		Económico	
			Cumple	No cumple	Favorable	No favorable
El Promocional de México, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	8	Se descalifica la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 14.6 de las bases, toda vez que la constancia con la que acredita que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se encuentran vencidas.	
Gemsco, S.A de C.V.	Favorable	Favorable	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17	---	Se descalifica la propuesta de conformidad con lo señalado en el numeral 14.6 de las bases, toda vez que refiere un plazo de entrega y forma de pago diversas a las establecidas en bases.	
LG Seguridad, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	1, 3, 5 y 13	---	3, 5 y 13	1

Dictamen Resolutivo Técnico

El Promocional de México, S.A. de C.V.

La partida 8: El modelo referido es equipo médico y no dispositivo de entrenamiento.